



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO

02 JUN 2015

"Por la cual se reconoce un Bono Pensional tipo A"

- 002468 -

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y Decreto Reglamentario 4105 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** Nit No. 800.144.331-3, en representación de sus afiliados, mediante comunicado 0204401026257700 con Rad:ENT 10066 de fecha 22/04/2015, ha solicitado a este Departamento Archipiélago, el reconocimiento, como emisor del Bono Pensional tipo **A** modalidad **2**, del cupon a nuestro cargo y correspondiente a la señora **CECILIA DEL ROSARIO ARCHBOLD GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.45.422.158 y afiliada a **PORVENIR S.A.**

Lo anterior en virtud a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 20 del Decreto 1513 de 1998 y a lo indicado en los Instructivos No. 8 y No.9 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Ley 100 de 1993 corresponde a este ente territorial el reconocimiento y emisión de dicho Bono Pensional tipo A modalidad 2, para lo cual Porvenir S.A. adjuntó la información y documentación necesaria a efecto de que se procediera al reconocimiento y emisión del respectivo Bono.

Que cotejada la información y revisada la documentación aportada por Porvenir S.A. se tiene que:

- La señora **CECILIA DEL ROSARIO ARCHBOLD GARCIA**, laboró con la Gobernación del Departamento Archipiélago el periodo comprendido entre el 16/09/1980 al 17/10/1990.
- Que así mismo certifica su fecha de nacimiento el día 26/12/1957
- Que se procede a efectuar la liquidación del Bono Pensional tipo A que se actualizará y capitalizará a la fecha de su redención normal de vejez.

SISTEMA DE LIQUIDACION DE BONOS PENSIONALES

Documento: C 45,422,158

Nombre: ARCHBOLD GARCIA CECILIA DEL ROSARIO Fecha: 19/05/2015

Fecha Nacimiento : 26/12/1957

HISTORIA LABORAL

T NO	NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	RETIRO	SS EST DIAS
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	16/09/1980	17/10/1990	S A 3684
HLAB	2301640001	EDF CTRO COM LAS AMERICAS	C	18/02/1991	12/09/1991	S A 207
HLAB	2301840008	TURISMO HANSAS S.A. H AQUARIUM	C	11/10/1991	14/02/1992	S A 127
HLAB	1002900833	MANUFAC DE CUERO CORZO LTDA	C	04/03/1992	20/04/1992	S A 48
HLAB	1002900833	MANUFAC DE CUERO CORZO LTDA	C	21/04/1992	21/04/1992	S A 1
HLAB	1008420659	HOTEL MARIA ISABEL BOGOTA LTDA	C	07/09/1992	05/11/1992	S A 60

CERTIFICACIONES DE SALARIO

NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	SALARIO
1002900833	MANUFAC DE CUERO CORZO LTDA	C	21/04/1992	150,270.00

LIQUIDACION DEL BONO

Tipo Bono A 2
 Salario Base 150,270.00 en 21/04/1992
 Fecha Redención Normal 26/12/2017
 Tiempo trabajado 4,127 Dias, 589.57 (semanas)
 Tasa Interés 3

Valor del bono 10,729,974.00 a 27/04/1995

PARTICIPAN

Nit	Nombre	Días %	Valor Cupón ind
1	NACION	443 10.7341	1,151,776
892,400,038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	3684 89.2658	9,578,198 Emisor

PROYECCIONES DEL BONO

Fecha IPC 01/04/2015 Valor : 0.54
 ENTIDAD : BONO TOTAL
 Fecha Redencion 26/12/2017 Valor : 99,439,000 IPCP = 3553.1508963

ENTIDAD : NIT: 1 NACION
 Fecha Redencion 26/12/2017 Valor : 10,674,000 IPCP = 3553.1508963

ENTIDAD : NIT: 892400038 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
 Fecha Redencion 26/12/2017 Valor : 88,765,000 IPCP = 3553.1508963

Que como emisor y responsable del Bono Pensional tipo A2, esta entidad procederá a reconocer dicho Bono y a notificar a los contribuyentes para asegurar así el reconocimiento y pago oportuno de las cuotas partes del mismo.

Que el valor de la cuota parte del Bono a fecha de corte (27/04/1995) asciende a la suma de **\$9.578.198.00** suma que será actualizada y capitalizada a la fecha de su redención.

Que los instructivos 08 y 09 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indican la forma como se debe efectuar la emisión y reconocimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el derecho del Bono Pensional Tipo A2 en cuantía de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$9.578.198.00)** a fecha de corte (27/04/1995) a favor de la señora **CECILIA DEL ROSARIO ARCHBOLD GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 45.422.158, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente Resolución, a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Carrera 8 No. 6-64 de Santa Fe de Bogotá y a **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san Andrés Isla a, **02 JUN 2015**

LA GOBERNADORA,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR JAMES BRYAN

PROYECTO: Gpusey/Técnico Operativo
REVISOR: Wbent/Profesional Especializado
ARCHIVO: Cjaramillo/Auxiliar Administrativo